

PRESENTACIÓN

La puesta en vigencia parcial de los arts. 336 y 336 bis del CPPCba. que introdujeron una importante novedad al establecer que la prisión preventiva del imputado debía ser analizada y, eventualmente, dictada en una audiencia oral ante un juez, motivó que el Instituto de Derecho Procesal de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba convocara a los miembros de su Sección Penal y a algunos invitados especiales para abocarse al estudio de la nueva institución en sus aspectos teóricos y de aplicación práctica.

Esta tarea se llevó a cabo durante las sesiones de la segunda mitad del año 2022 y culminó con los artículos y trabajos monográficos que componen este libro, ordenados alfabéticamente.

También se trató la reforma a la apelación, si bien con menor intensidad, por su ubicación en el trámite procesal y la mayor experiencia en la oralidad del sistema anterior.

Los miembros del Instituto, sus autoridades e invitados especiales, creen que de este modo pueden aportar a un mejor análisis de la nueva realidad.

José I. Cafferata Nores